



European
Enterprise Promotion
Awards
Cyprus 2012

PREMIOS EUROPEOS A LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO

Marzo de 2012**ÍNDICE**

1. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS.....	3
1.1. Un premio que reconoce la excelencia en el espíritu empresarial.....	3
1.2. Objetivos.....	3
1.3. Importancia del espíritu empresarial.....	3
1.4. Ventajas para los participantes y para los ganadores del premio.....	3
2. METODOLOGÍA.....	4
2.1. Público destinatario.....	4
2.2. Categorías.....	4
2.3. Proceso de selección en dos fases.....	5
2.3.1. Fase nacional.....	5
2.3.2. Fase europea.....	6
2.4. Criterios de admisión.....	7
2.5. Criterios de selección.....	8
3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN NACIONAL.....	8
3.1. Criterios de admisión.....	8
3.2. Criterios de selección.....	9
3.3. Selección de los candidatos.....	9

1. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS

1.1. Un premio que reconoce la excelencia en el espíritu empresarial

Los Premios Europeos a la Promoción Empresarial, convocados por la Comisión Europea, reconocen y recompensan las iniciativas excepcionales que apoyan el espíritu empresarial a escala regional. Los premios, cuya primera edición tuvo lugar en 2005, no son solo un concurso, sino que también aspiran a aumentar la conciencia empresarial, gracias a las actividades políticas y a los resultados, y a celebrar su éxito.

Cada año se darán a conocer los ganadores del premio paneuropeo, que servirán de inspiración para los demás.

El ámbito geográfico del concurso son los veintisiete Estados miembros ¹ de la Unión Europea más Croacia, Islandia, Noruega, Serbia y Turquía.

1.2. Objetivos

1. Identificar y reconocer las mejores actividades e iniciativas para promover la empresa y el espíritu empresarial
2. Mostrar y compartir ejemplos de las mejores políticas y prácticas empresariales
3. Crear una mayor conciencia del papel de los empresarios en la sociedad
4. Animar e inspirar a empresarios potenciales

1.3. Importancia del espíritu empresarial

Una política impregnada de espíritu empresarial debe tener muy en cuenta las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que son parte fundamental de la economía europea, pues representan más del 99 % de las empresas. El sector de las PYME contribuye a la innovación, es una fuente de competencia, proporciona flexibilidad al mercado laboral, y sobre todo, es un medio de creación de empleo.

Así pues, la DG Empresa e Industria intenta recompensar las iniciativas locales y regionales que facilitan la actividad de las empresas, reconociendo concretamente la importancia del espíritu empresarial.

Dada la diversidad geográfica y cultural de los participantes de toda la Unión Europea, las mejores prácticas tendrán más probabilidades de reflejar las diversas maneras en que las regiones, los centros, las ciudades, los pueblos y las comunidades han puesto en marcha de forma creativa entornos y prácticas favorables al espíritu empresarial.

1.4. Ventajas para los participantes y para los ganadores del premio

Se invitará a participar en la ceremonia de entrega de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial a todos los participantes que hayan sido nombrados por su país.

Los estudios de caso de las iniciativas de todos los candidatos se harán públicos en el sitio web de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial, con lo que estas mejores prácticas quedarán a la disposición de un público lo más amplio posible. Una campaña de relaciones con los medios de difusión dará publicidad a los candidatos, que quedarán situados en el candelero.

¹ Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, España, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia
Marzo de 2012

Habrán dos tipos de ganadores de premio: los premiados por la aplicación creativa de prácticas de espíritu empresarial y un ganador del Gran Premio del Jurado. Además de la recepción del propio premio, se reconocerá a los ganadores su creatividad y el éxito de su aplicación. Así estarán en condiciones de inspirar a otros con su actuación modélica a través de la UE.

Las actividades nacionales y europeas de los medios de difusión garantizarán que los ganadores reciban el reconocimiento que merecen en sus propias localidades y en los principales medios europeos.

2. METODOLOGÍA

2.1. Público destinatario

El concurso está abierto a las autoridades públicas de la UE, Croacia, Islandia, , Noruega, Serbia y Turquía. Aun cuando se hará especial hincapié en el plano local y regional, también se aceptarán las iniciativas nacionales en las categorías «**Promoción del espíritu empresarial**» y «**Apoyo a la internacionalización de las empresas**». Las entidades que pueden participar comprenden organizaciones nacionales, pueblos, ciudades, regiones y comunidades, así como asociaciones entre sector público y privado, (entre la administración pública y los empresarios), programas educativos y organizaciones empresariales.

2.2. Categorías

Hay cinco categorías de premios: cada uno reconocerá las iniciativas locales o regionales que estén dirigiendo con éxito el rendimiento empresarial:

1. **Promoción del espíritu empresarial:** reconoce acciones e iniciativas a nivel nacional, regional o local que fomentan las actitudes empresariales, especialmente entre jóvenes, y mujeres.
Ejemplos: Eventos y campañas para promocionar la imagen de la iniciativa empresarial y de los empresarios y de una cultura que fomente la creatividad, innovación y la aceptación de riesgos.
2. **Inversión en formación:** reconoce las iniciativas a nivel regional o local para mejorar la formación empresarial, profesional, técnica y de gestión.
Ejemplos: promoción de capacidades específicas como los conocimientos técnicos que se necesitan en el sector artesanal, conocimiento de idiomas, conocimientos informáticos, programas de movilidad y tutoría para empresarios, educación empresarial en las escuelas y las universidades.
3. **Mejora del entorno empresarial:** reconoce las políticas innovadoras a escala regional o local que promueven la puesta en marcha y el crecimiento de las empresas, simplifican los procedimientos legislativos y administrativos que deben llevar a cabo las empresas y aplican el principio «Pensar primero en pequeño» en favor de las pequeñas y medianas empresas.
Ejemplos: medidas para facilitar el acceso a los mercados de contratación pública para las PYME, reducción de los procedimientos administrativos, puesta en marcha de nuevas empresas, ayuda para promover la innovación potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la empresa electrónica.

4. **Apoyo a la internacionalización de las empresas:** reconoce las políticas que alientan a las empresas y en particular a las pequeñas y medianas empresas a sacar un mayor partido de las oportunidades que ofrecen los mercados tanto dentro como fuera de la Unión Europea.
Ejemplos: proyectos que aspiran a desarrollar, mantener y apoyar la cooperación empresarial internacional, herramientas de información o contacto, servicios o programas de apoyo que ayudan a las PYME a acceder a los mercados extranjeros.

5. **Iniciativa empresarial responsable e inclusiva:** reconoce las iniciativas a nivel regional o local que promueven la responsabilidad empresarial social y las prácticas empresariales sostenibles en el terreno social o ambiental. Esta categoría también reconocerá los esfuerzos para promover el espíritu empresarial entre los grupos desfavorecidos como las personas desempleadas, las discapacitadas o las procedentes de minorías étnicas.
Ejemplos: empresas sociales o sin fines de lucro que satisfagan necesidades de la sociedad a través del espíritu empresarial. Proyectos para apoyar soluciones empresariales que traten los problemas medioambientales y del cambio climático, como las tecnologías verdes o limpias.

El jurado europeo también concederá el Gran Premio del Jurado a la candidatura que se considere la iniciativa más creativa e inspiradora de fomento del espíritu empresarial.

2.3. Proceso de selección en dos fases

Habrà dos etapas de selección de las candidaturas a los Premios Europeos a la Promoción Empresarial. La primera será nacional, y solo las candidaturas que superen esta fase de selección podrán optar a los Premios Europeos.

2.3.1. Fase nacional

Cada país participante designará un punto único de contacto.

Cada punto de contacto promoverá los Premios Europeos a la Promoción Empresarial en su país respectivo y solicitará a todas las iniciativas convenientes que se incorporen al proceso de selección nacional. **Cada punto de contacto decidirá los plazos de su país respectivo.** También podrá decidir si va a organizar o no un concurso nacional. La CE está elaborando un impreso de candidatura normalizado que está disponible para los puntos de contacto en caso de que deseen utilizarlo a escala nacional.

Los puntos de contacto actuarán como servicio de asistencia a los posibles candidatos que precisen aclaraciones u orientaciones durante el proceso de selección. Las directrices para seleccionar a los candidatos figuran en el presente documento.

Cuando reciban las solicitudes, los puntos de contacto seleccionarán un máximo de dos proyectos como candidatos a los Premios Europeos a la Promoción Empresarial.

La decisión estará en manos del punto de contacto de cada país; no obstante, cada país deberá poder justificar su opción mediante una información transparente (como las actas de la reunión de selección), cuando la CE se lo solicite.

Cada país tendrá un máximo de dos candidatos nacionales en dos categorías distintas de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial.

El plazo para que el punto único de contacto nombre a su candidato nacional para la segunda y última fase de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial terminará el día 16 de julio de 2012 (fecha que aparezca en el sello postal).

Los documentos originales deben enviarse por correo ordinario a la Secretaría de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial:

Secretaría de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial

c/o Low Associates

21 Stocks lane

Orwell

Cambridgeshire

SG8 5QS

Inglaterra

Por favor envíe también los documentos a la siguiente dirección de correo electrónico: eu.enterprise.promotion.awards@hanovercomms.com

2.3.2. Fase europea

Cuando los puntos únicos de contacto hayan decidido su candidato o candidatos nacionales (máximo, dos), enviarán a la Comisión los impresos de candidatura² (máximo, 10 páginas). La segunda fase del proceso de selección examinará sesenta candidaturas como máximo.

El jurado estará compuesto por siete miembros, seleccionados por la Comisión Europea.

El jurado deberá incluir a un representante de la comunidad académica, uno de una organización empresarial, un empresario del país de la Presidencia del Consejo Europeo de primavera y un representante de alto nivel del país de la Presidencia del Consejo Europeo de otoño de ese año concreto. Habrá dos representantes permanentes: uno de la DG Empresa e Industria y otro del Comité de las Regiones. La Comisión también solicitará al ganador del Gran Premio del Jurado de un año dado que forme parte del jurado del año siguiente.

Los miembros del jurado de la quinta edición de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial serán:

- Un representante del Comité de las Regiones
- Un representante, ganador de la edición anterior (Gran Premio del Jurado)
- Un representante de la Presidencia del Consejo Europeo de primavera 2012 (Dinamarca)
- Un representante de la Presidencia del Consejo Europeo de otoño 2012 (Chipre)

Se guardará una base de datos de los candidatos; los miembros de jurado recibirán todas las candidaturas impresas y en soporte electrónico. Habrá más información disponible previa solicitud.

² Nota para los puntos únicos de contacto: el impreso de candidatura que figura en anexo es el que debe utilizar para sus candidatos al concurso europeo. Si así lo desea, puede utilizarlo también a efectos nacionales.

El jurado se reunirá en Bruselas para deliberar sobre las candidaturas. Designará a un presidente con voto de calidad en caso de empate; un secretario del organismo contratante estará presente en las reuniones del jurado.

Durante la reunión, se elegirá un ganador para cada categoría así como un ganador global del Gran Premio del Jurado. El jurado decidirá sobre la base de los criterios de admisión y selección que se describen más adelante.

El jurado puede decidir trasladar una candidatura a otra categoría si lo considera apropiado; también puede decidir no adjudicar un premio si considera insuficiente la calidad de los candidatos.

El jurado comunicará las conclusiones de sus deliberaciones a la Comisión Europea, que señalará a los ganadores de las diversas categorías y del Gran Premio del Jurado. La decisión del jurado será inapelable.

Se invitará a los candidatos a la ceremonia de los premios, en la que se anunciarán los ganadores de cada categoría y el ganador del Gran Premio del Jurado.

2.4. Criterios de admisión

El concurso está abierto a todas las administraciones locales y regionales así como a las administraciones nacionales de la UE, Croacia, Islandia, Noruega, Serbia y Turquía, para la primera y la cuarta categorías de premios (**Promoción de la iniciativa empresarial y Apoyo a la internacionalización de las empresas**). Se incluyen pueblos, ciudades, regiones y comunidades, así como asociaciones entre el sector público y el privado (entre la administración y los empresarios), programas educativos y organizaciones empresariales. Se hace hincapié en que las organizaciones nacionales sólo pueden participar en los premios «Promoción de la iniciativa empresarial» y «Apoyo a la internacionalización de las empresas».

También se aceptarán candidaturas conjuntas de varios países para iniciativas transfronterizas, siempre que tengan el apoyo de todos los países implicados.

El objetivo de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial es recompensar las políticas locales y regionales de fomento del espíritu empresarial y, para las primera y cuarta categorías, a nivel nacional. Por tanto, los premios están abiertos a todas las administraciones públicas responsables de la toma de decisiones en materia de políticas.

Las **administraciones públicas** se definen según el contexto nacional de cada país participante: pueden incluir instituciones decisorias, organismos de financiación y de ejecución.

Los premios también están abiertos a la colaboración entre el sector público y el privado, es decir, a «formas de cooperación entre las autoridades públicas y el mundo empresarial, cuyo objetivo es garantizar la financiación, construcción, renovación, gestión o el mantenimiento de una infraestructura o la prestación de un servicio»³.

Las formas de cooperación entre el sector público y el privado incluyen:

- acuerdos financieros en virtud de los cuales un socio privado se encarga de ejecutar una política concebida por la administración
- acuerdos entre el socio privado y la administración en virtud de los cuales el primero participa (debido a su experiencia, conocimientos o recursos) en el proceso decisorio
- apoyos explícitos, no necesariamente de tipo financiero, que la administración concede al socio privado en el marco de un proyecto específico. A efectos de los premios, el apoyo debe ser explícito.

³ Libro Verde sobre la colaboración público-privada y el Derecho comunitario en materia de contratación pública y concesiones, COM (2004) 327 final, Bruselas, 30/4/2004.

Cada país nombrará un máximo de dos candidatos en dos categorías diferentes. Las iniciativas transfronterizas contarán como una candidatura para todos los países implicados.

Las candidaturas deberán presentar iniciativas de tipo normativo, empresarial o docente y su influencia en la región o localidad, mostrando una evolución positiva en los dos últimos años.

El impreso de candidatura para el concurso europeo debe ir firmado por el punto único de contacto del país implicado.

Las candidaturas europeas pueden presentarse en cualquier lengua oficial de la UE, para el 16 de julio de 2012. En las candidaturas debe figurar:

1. La categoría de premio a la que aspira
2. Un estudio de caso del proyecto (por ejemplo, el análisis de la situación, los retos, la solución creativa / estrategia empresarial, su aplicación, sus resultados y el futuro plan de ejecución.)
3. Su aval por un responsable político local de alto nivel, un empresario o un profesor (carta de referencia)
4. Información de contacto
5. La firma

El plazo para la recepción de candidaturas nacionales lo decidirá cada punto único de contacto.

El plazo para la recepción de candidaturas europeas es el 16 de julio de 2012.

2.5. Criterios de selección

Cuando un proyecto se haya considerado admisible, se juzgará según sus méritos empresariales.

Cada candidatura recibirá una serie de puntos con arreglo a los criterios siguientes:

1. Originalidad y viabilidad: ¿por qué el proyecto es un éxito? ¿cuáles son sus aspectos innovadores?
2. Impacto en la economía local: mostrar las cifras que justifican el éxito.
3. Mejora de las relaciones de los interesados locales: ¿se ha beneficiado de la aplicación de esta iniciativa más de un interesado?, ¿por qué se implicaron y cuál fue su grado de participación?
4. Posibilidad de transferencia: ¿podría repetirse ese planteamiento en la región y en otras partes de Europa?

3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN NACIONAL

3.1. Criterios de admisión

Admisibilidad	Sí	No
¿Se recibió la candidatura dentro del plazo?		
¿El impreso de candidatura está firmado por un representante autorizado?		
¿El impreso de candidatura se ha cumplimentado y firmado debidamente?		
¿El candidato reside en uno de los veintisiete Estados miembros, Croacia, Islandia, Noruega, Serbia o Turquía?		
¿Ha presentado el candidato un solo proyecto para una sola categoría de premios?		

¿El proyecto tuvo lugar en los dos últimos años?		
¿La candidatura ha sido avalada por un empresario externo, un político o un profesor?		

Si se ha respondido «sí» a todas las preguntas, se aceptará la candidatura.

Si una candidatura no cumple los criterios de admisión antes enumerados, el comité de selección nacional puede decidir solicitar al candidato que introduzca las modificaciones necesarias; esta decisión depende exclusivamente de la discreción, el tiempo y la buena voluntad del comité de selección.

Cuando una candidatura se haya considerado admisible deberá someterse a una selección a escala nacional.

3.2. Criterios de selección

Se evaluará cada candidatura comparándola con las demás de la misma categoría de premio. Podrá aplicarse el baremo siguiente:

Selección	Puntuación máxima
Originalidad y viabilidad: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se trata de un proyecto original e innovador? • ¿Por qué se considera acertado? 	20 puntos
Impacto sobre la economía local: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál fue su impacto en la economía local? • ¿Ha creado puestos de trabajo? • ¿Es sostenible en el futuro? • ¿Qué efecto positivo tendrá a largo plazo? 	30 puntos
Mejora de las relaciones de los interesados locales: <ul style="list-style-type: none"> • ¿La población local participó en el proyecto? • ¿Benefició a las comunidades desfavorecidas? • ¿Respetó las características culturales, ambientales y sociales locales? 	25 puntos
Posibilidad de transferencia: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Puede repetirse este planteamiento en la región? • ¿Puede repetirse este planteamiento en otras partes de Europa? • ¿Es un proyecto inspirador? • ¿Hay relaciones/asociaciones desarrolladas para compartir las lecciones aprendidas? 	25 puntos

En cada categoría se considerará ganadora la candidatura que consiga la mayor puntuación.

El comité de selección puede decidir asignar una candidatura a una categoría de premio distinta de la inicialmente solicitada.

3.3. Selección de los candidatos

Se presentará un máximo de dos candidaturas nacionales para representar a su país en Europa.